

Reproducido en www.relats.org

PANAMA: FORMANDO COMPETENCIAS PARA TRABAJADORES EN PARO

Miguel Del Cid Molina

Publicado en FUNTRAB, Fundación del Trabajo,

Carta Socioeconómica 5

Panamá, junio 2021

INTRODUCCION [11](#)

La formación profesional que imparte el INADEH es un instrumento extraordinario para desarrollar las capacidades y el talento humano y mejorar las posibilidades de una inserción laboral de calidad en el mundo del trabajo.

En los contextos de crisis, la potencialidad de la formación profesional se amplía para mejorar las competencias de trabajadores afectados por la paralización de labores, mientras esperan la regularización de la actividad económica.

La formación profesional es el último recurso que le queda a más de un millón de trabajadores panameños (sobre la mitad de la fuerza laboral) para seguir soñando con escalar o progresar en el mundo del trabajo. Se trata de la gran mayoría de los trabajadores que no han completado su educación media y por tanto, no tienen acceso a una educación superior (técnica o profesional). En la actual coyuntura, no se debe aceptar la idea de equiparar la formación profesional y el trabajo comunitario, como un requisito para acceder a cualquier subsidio de subsistencia.

Entre agosto de 2019 y octubre de 2020 la economía panameña perdió cerca de 290 mil empleos en diversas actividades y sectores y muchos de ellos se convierten en desempleo de larga duración. Y hasta mediados de 2021 no hay información clara sobre el nivel de recuperación del empleo ni tampoco del impacto

de la formación profesional sobre las necesidades y expectativas del sector productivo y de la fuerza de trabajo de cara a la crisis.

La presente Carta Socioeconómica se dedica a proponer un programa de formación de competencias en ocupaciones prioritarias, dirigido a trabajadores y emprendedores en actividades paralizadas por la crisis económica que vive el país.

Y más que un programa “piloto” se propone un esfuerzo de articulación entre el INADEH y el sector productivo (sector empresarial y sindical), para emprender un proceso de formación pertinente a las necesidades de empresarios y trabajadores. Todo ello con la expectativa de que se convierta en un esquema permanente de articulación, como debió de ser siempre.

Se trata de demostrar que resulta viable y necesario ese esfuerzo de vinculación y coordinación para sistematizar y masificar la formación dual y por competencias en los diversos sectores y regiones del país.

La FUNTRAB es una entidad de diálogo social y la presente iniciativa se plantea sólo con el ánimo de contribuir a enfrentar una crisis que ha profundizado las desigualdades en Panamá.

ANTECEDENTES

El derrumbe de la economía panameña en 2020, producto de la pandemia y de la crisis económica mundial, se tradujo en una debacle del mercado de trabajo, que se sintetiza en un explosivo desempleo sobre el 18.5% de la fuerza laboral y una incidencia del trabajo informal que afectó al 52.8% de la población ocupada fuera del sector agrícola.

Sin embargo, la crisis laboral fue mucho mayor, no sólo porque el desempleo causado ha sido de más duración para muchos trabajadores, o porque mucha gente se retiró obligadamente de la fuerza de trabajo hacia la inactividad. También hubo importantes recortes a la jornada laboral y de salarios, que aún se mantienen en diversos sectores. Lamentablemente las cifras oficiales no permiten calibrar la verdadera magnitud de la crisis, que incluye una gran incertidumbre y desesperación por el futuro laboral de miles de panameños.

De acuerdo con la última Encuesta de Mercado Laboral del INEC (septiembre – octubre de 2020), la economía perdió aproximadamente 290 mil empleos en el último año.

Algunas actividades más afectadas fueron el comercio, la agricultura, la construcción y los restaurantes y hoteles, que juntas representaron el 65% del total de los empleos perdidos en ese período.

En 2021, todavía en ausencia de indicadores actualizados, se percibe una lenta recuperación del conjunto de la economía; y algunas actividades como las vinculadas al turismo y el transporte siguen estancadas, pues dependen mucho del flujo y libre movilidad de personas a nivel nacional e internacional, para lo cual todavía hay importantes restricciones. Así mismo una demanda agregada deprimida restringe el proceso de recuperación del conjunto de actividades ligadas al mercado interno (agricultura, industria, construcción), que afectan la economía formal e informal.

La recuperación económica dependerá en primer lugar, del avance en el control de la pandemia, lo cual depende a su vez de los progresos en la vacunación masiva de la población.

En segundo lugar, la recuperación dependerá de las políticas y programas de reactivación económica que adopte el gobierno para la promoción de inversiones, el empleo y el desarrollo de capacidades de la gente. **La eficacia y el impacto de estas políticas y programas dependerá de su coherencia respecto a los objetivos de maximizar la producción, la productividad, el empleo y la inclusión económica y social.** Es decir, se debe tener en cuenta que un programa de reactivación económica no es sólo la suma de iniciativas y proyectos desconectados entre sí.

LA FORMACION PROFESIONAL Y LA RECUPERACION ECONOMICA Y DEL EMPLEO

Resulta obvio que los grandes problemas del empleo no se resolverán sólo con la formación profesional; sin embargo, el desarrollo de competencias y capacidades permite ampliar las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo asalariado y posibilita el emprendimiento de actividades con viabilidad económica.

En este sentido, los programas del INADEH constituyen un importante instrumento para el desarrollo de capacidades, la recuperación económica y del empleo en el corto plazo.

Persisten, sin embargo, los viejos déficit relacionados con la falta de pertinencia y calidad de la formación profesional, lo cual obedece a la falta o insuficiente vinculación con los sectores productivos y sus organizaciones.

Si bien se están dando pasos con algunos acuerdos de colaboración con gremios empresariales y de trabajadores, aún falta mucho por hacer para el desarrollo de un sistema de competencias laborales y en materia de formación dual.

El aprovechamiento de la formación profesional como instrumento para la recuperación económica y del empleo requiere estrechar y sistematizar los mecanismos de vinculación y coordinación con las organizaciones del sector productivo. Un avance de estos mecanismos es el convenio de colaboración suscrito recientemente entre el INADEH y la Fundación del Trabajo para impulsar programas y proyectos de interés común. ^[2]

PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL EN LA COYUNTURA. POSIBILIDADES Y CRITERIOS DE PRIORIZACION

El INADEH mantiene una amplia oferta formativa en áreas ocupacionales vinculadas a diversos sectores económicos (<https://www.inadeh.edu.pa/>) y se requiere en primer lugar de un **esfuerzo de aproximación** de esa oferta con las necesidades de los sectores productivos (cuantitativas y cualitativas). Es de suponer que esa oferta formativa ya tiene garantizado su financiamiento.

Esta aproximación se debe iniciar en algunas actividades económicas prioritarias para la reactivación o que requieran ser apuntaladas en apoyo a su recuperación económica. Con este criterio de priorización se entiende que el estímulo a la recuperación de muchas actividades de la plataforma de servicios provendrá principalmente del sector externo, cuya normalización depende más del entorno internacional.

La oferta formativa también se debe aproximar a los requerimientos de los proyectos de inversión pública en la **construcción de infraestructura productiva**, particularmente vinculada a la construcción de caminos – carreteras de producción, puentes y otras obras en favor de comunidades rurales y de los **sectores agrícola y turismo**. ^[3]

El programa tendría por **objetivo** desarrollar las capacidades y competencias de trabajadores afectados por la paralización de actividades en los sectores

agropecuario y turismo (restaurantes y hoteles) para potenciar su reinserción a un trabajo decente, sea como asalariado o trabajador independiente.

Se podría plantear una **meta realista y de impacto** para beneficiar, por ejemplo, **al 20% de los trabajadores afectados por la paralización** (total o parcial) en los sectores indicados (unos **16 mil trabajadores**). La fase “piloto” del programa podría ser de 6 meses y permitiría evaluar las capacidades del sistema de formación profesional de responder efectivamente a prioridades en contextos de crisis.

Los sectores aludidos concentran una gran variedad de ocupaciones y oficios, muchos de los cuales coinciden con la oferta formativa del INADEH. Algunas de estas ocupaciones son las siguientes:

- Salonero
- Camarero
- Ama de llaves
- Cocinero
- Ayudante de cocina
- Bartender
- Recepcionista
- Agente de reserva
- Oficial de compra
- Guía de turismo
- Panadero
- Agricultores de explotaciones agropecuarias con destino al mercado (varias ocupaciones)
- Criadores de animales para el mercado y afines (varias ocupaciones)
- Trabajadores forestales y afines (varias)
- Ocupaciones diversas de la construcción

La FUNTRAB en su momento diseñó normas o estándares de competencia para las ocupaciones indicadas del sector turismo y se podría aprovechar la oportunidad para iniciar su actualización.

El programa incluiría un componente de **formación de competencias blandas**, considerando los requerimientos de los sectores productivos y los contenidos de los programas respectivos del INADEH. Como parte de ese componente se incluiría un **módulo sobre “derechos y obligaciones”** de los trabajadores, en los que tendrían una participación activa representantes de las organizaciones empresariales y sindicales integrados en la Fundación del Trabajo.

El programa también incluiría contenidos dirigidos a la formación de emprendedores vinculados a los sectores o actividades priorizadas.

El programa de formación que se propone se puede emprender bajo una metodología de **“formación dual”**, con un componente importante de formación en las empresas involucradas.

Si bien los cursos responderán a los contenidos tradicionales del INADEH, la concertación y coordinación con los organismos y empresas involucrados permitirían **confirmar la pertinencia de los contenidos**. También permitiría a la FUNTRAB retomar **el desarrollo del sistema de competencias laborales** que fuera abandonado años previos. Ello sería parte del convenio de colaboración suscrito entre INADEH y FUNTRAB.

ARREGLOS INSTITUCIONALES

La base del programa que se propone es una articulación fuerte con las organizaciones involucradas de los sectores productivos. Particularmente se habla de algunas organizaciones como:

- Fundación del Trabajo
- Cámara de Comercio Industrias y Agricultura de Panamá
- Cámara de Turismo (CAMTUR)
- Asociación Panameña de Hoteles (APATEL)
- Asociación de Restaurantes, Hoteles y Afines de Panamá
- Sindicato de Industriales de Panamá (SIP)
- Centro de Competitividad de la Región Occidental (CECOMRO)

- Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC)
- Organizaciones de productores agrícolas (por definir)
- Organizaciones sindicales representadas en la Fundación del Trabajo

El punto de partida debe ser la constitución de Un “**Comité Coordinador**” del programa, integrado por el INADEH y las entidades participantes.

Bajo el liderazgo del INADEH, las tareas operativas para avanzar en el desarrollo del programa serían las siguientes:

- Constituir el Comité Coordinador
- Identificar, en coordinación con los gremios, las áreas ocupacionales prioritarias para los cursos
- Diseñar o revisar el contenido curricular de los cursos y los tiempos requeridos
- Definir con las empresas los mecanismos operativos para la ejecución de los cursos
- Definir contenidos para la formación de competencias blandas
- Ejecución del programa
- Evaluación

Dadas las ocupaciones consideradas, los cursos serían presenciales, aunque para algunos componentes o competencias se puede recurrir a medios virtuales, resolviendo las restricciones de equipo de los participantes.

Dentro de los arreglos institucionales, los gremios concernidos asegurarían la participación de las empresas en las diversas etapas del programa, desde la confirmación de necesidades de formación, la disponibilidad de instalaciones para la formación en la empresa y la propia ejecución de los cursos.

El programa consideraría una asignación económica para la manutención del participante durante el curso. Igualmente se consideraría facilitar el acceso de los participantes a la ayuda del programa “Panamá Solidario”.

Por su parte, siendo los cursos parte de la programación regular del INADEH, la ejecución propiamente del programa correría a cuenta del presupuesto del INADEH. Por su parte, el aporte de las entidades aliadas consistirá en el apoyo institucional con el personal y la logística necesaria en la planificación y organización del programa y los respectivos cursos.

^[1] Co Presidentes: Lic. Araceli De Gracia (Sector sindical) y José Javier Rivera (Sector empresarial). Responsable principal de la publicación: Miguel Del Cid, Asesor, FUNTRAB

^[2] Igualmente el INADEH ha suscrito convenios de colaboración con la Cámara de Comercio, industrias y Agricultura de Panamá y con el Centro de Competitividad de la Región Occidental (CECOMRO), entre otros.

^[3] Se entiende que la reactivación de la construcción civil de viviendas e infraestructura comercial depende de la recuperación de la demanda agregada y de la venta del vasto inventario de viviendas y locales no vendido por años



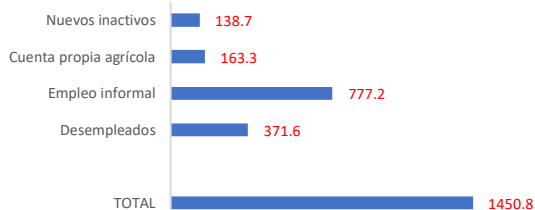
CARTA SOCIOECONOMICA (N° 5)

**Formando competencias
para trabajadores en paro.
(Ideas para un programa en
alianza con el sector
productivo)**

Panamá. Variación de la población ocupada en algunas ramas (2019 - 2020)



Población de 15 años y más con problemas de empleo (En miles, sept. - oct. 2020)



Enviar comentarios:

fdetrabajo@cwpanama.net

<https://funtrab.org.pa/>



**Fundación del Trabajo
Panamá, junio 2021**



INTRODUCCION ¹

La formación profesional que imparte el INADEH es un instrumento extraordinario para desarrollar las capacidades y el talento humano y mejorar las posibilidades de una inserción laboral de calidad en el mundo del trabajo.

En los contextos de crisis, la potencialidad de la formación profesional se amplía para mejorar las competencias de trabajadores afectados por la paralización de labores, mientras esperan la regularización de la actividad económica.

La formación profesional es el último recurso que le queda a más de un millón de trabajadores panameños (sobre la mitad de la fuerza laboral) para seguir soñando con escalar o progresar en el mundo del trabajo. Se trata de la gran mayoría de los trabajadores que no han completado su educación media y por tanto, no tienen acceso a una educación superior (técnica o profesional). En la actual coyuntura, no se debe aceptar la idea de equiparar la formación profesional y el trabajo comunitario, como un requisito para acceder a cualquier subsidio de subsistencia.

Entre agosto de 2019 y octubre de 2020 la economía panameña perdió cerca de 290 mil empleos en diversas actividades y sectores y muchos de ellos se convierten en desempleo de larga duración. Y hasta mediados de 2021 no hay información clara sobre el nivel de recuperación del empleo ni tampoco del impacto de la formación profesional sobre las necesidades y expectativas del sector productivo y de la fuerza de trabajo de cara a la crisis.

La presente Carta Socioeconómica se dedica a proponer un programa de formación de competencias en ocupaciones prioritarias, dirigido a trabajadores y emprendedores en actividades paralizadas por la crisis económica que vive el país.

Y más que un programa "piloto" se propone un esfuerzo de articulación entre el INADEH y el sector productivo (sector empresarial y sindical), para emprender un proceso de formación pertinente a las necesidades de empresarios y trabajadores. Todo ello con la expectativa de que se convierta en un esquema permanente de articulación, como debió de ser siempre.

Se trata de demostrar que resulta viable y necesario ese esfuerzo de vinculación y coordinación para sistematizar y masificar la formación dual y por competencias en los diversos sectores y regiones del país.

La FUNTRAB es una entidad de diálogo social y la presente iniciativa se plantea sólo con el ánimo de contribuir a enfrentar una crisis que ha profundizado las desigualdades en Panamá.

¹ Co Presidentes: Lic. Araceli De Gracia (Sector sindical) y José Javier Rivera (Sector empresarial). Responsable principal de la publicación: Miguel Del Cid, Asesor, FUNTRAB

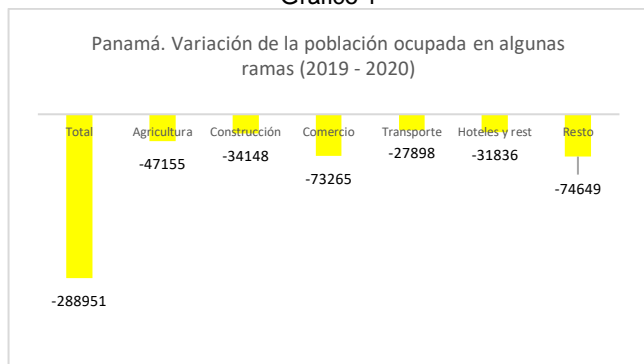
ANTECEDENTES

El derrumbe de la economía panameña en 2020, producto de la pandemia y de la crisis económica mundial, se tradujo en un debacle del mercado de trabajo, que se sintetiza en un explosivo desempleo sobre el 18.5% de la fuerza laboral y una incidencia del trabajo informal que afectó al 52.8% de la población ocupada fuera del sector agrícola.

Sin embargo, la crisis laboral fue mucho mayor, no sólo porque el desempleo causado ha sido de más duración para muchos trabajadores, o porque mucha gente se retiró obligadamente de la fuerza de trabajo hacia la inactividad. También hubo importantes recortes a la jornada laboral y de salarios, que aún se mantienen en diversos sectores. Lamentablemente las cifras oficiales no permiten calibrar la verdadera magnitud de la crisis, que incluye una gran incertidumbre y desesperación por el futuro laboral de miles de panameños.

De acuerdo con la última Encuesta de Mercado Laboral del INEC (septiembre – octubre de 2020), la economía perdió aproximadamente 290 mil empleos en el último año.

Gráfico 1

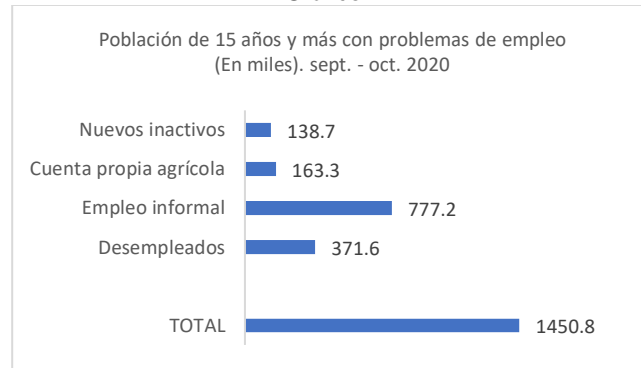


Fuente: INEC, Encuesta de mercado laboral (agosto 2019, sept.-oct. 2020)

Algunas actividades más afectadas fueron el comercio, la agricultura, la construcción y los restaurantes y hoteles, que juntas representaron el 65% del total de los empleos perdidos en ese período.

Una aproximación a la magnitud de los problemas y desafíos del empleo, con base en la última encuesta del INEC (septiembre – octubre de 2020) se presenta a continuación:

Gráfico 2



Fuente: INEC, Encuesta de Mercado laboral

En 2021, todavía en ausencia de indicadores actualizados, se percibe una lenta recuperación del conjunto de la economía; y algunas actividades como las vinculadas al turismo y el transporte siguen estancadas, pues dependen mucho del flujo y libre movilidad de personas a nivel nacional e internacional, para lo cual todavía hay importantes restricciones. Así mismo una demanda agregada deprimida restringe el proceso de recuperación del conjunto de actividades ligadas al mercado interno (agricultura, industria, construcción), que afectan la economía formal e informal.

La recuperación económica dependerá en primer lugar, del avance en el control de la pandemia, lo cual depende a su vez de los progresos en la vacunación masiva de la población.

En segundo lugar, la recuperación dependerá de las políticas y programas de reactivación económica que adopte el gobierno para la promoción de inversiones, el empleo y el desarrollo de capacidades de la gente. **La eficacia y el impacto de estas políticas y programas dependerá de su coherencia respecto a los objetivos de maximizar la producción, la productividad, el empleo y la inclusión económica y social.** Es decir, se debe tener en cuenta que un programa de reactivación económica no es sólo la suma de iniciativas y proyectos desconectados entre sí.

LA FORMACION PROFESIONAL Y LA RECUPERACION ECONOMICA Y DEL EMPLEO

Resulta obvio que los grandes problemas del empleo no se resolverán sólo con la formación profesional; sin embargo, el desarrollo de competencias y capacidades permite ampliar las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo asalariado y

posibilita el emprendimiento de actividades con viabilidad económica.

En este sentido, los programas del INADEH constituyen un importante instrumento para el desarrollo de capacidades, la recuperación económica y del empleo en el corto plazo.

Persisten, sin embargo, los viejos déficit relacionados con la falta de pertinencia y calidad de la formación profesional, lo cual obedece a la falta o insuficiente vinculación con los sectores productivos y sus organizaciones.

Si bien se están dando pasos con algunos acuerdos de colaboración con gremios empresariales y de trabajadores, aún falta mucho por hacer para el desarrollo de un sistema de competencias laborales y en materia de formación dual.

El aprovechamiento de la formación profesional como instrumento para la recuperación económica y del empleo requiere estrechar y sistematizar los mecanismos de vinculación y coordinación con las organizaciones del sector productivo. Un avance de estos mecanismos es el convenio de colaboración suscrito recientemente entre el INADEH y la Fundación del Trabajo para impulsar programas y proyectos de interés común.²

PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL EN LA COYUNTURA. POSIBILIDADES Y CRITERIOS DE PRIORIZACION

El INADEH mantiene una amplia oferta formativa en áreas ocupacionales vinculadas a diversos sectores económicos (<https://www.inadeh.edu.pa/>) y se requiere en primer lugar de un **esfuerzo de aproximación** de esa oferta con las necesidades de los sectores productivos (cuantitativas y cualitativas). Es de suponer que esa oferta formativa ya tiene garantizado su financiamiento.

Esta aproximación se debe iniciar en algunas actividades económicas prioritarias para la reactivación o que requieran ser apuntaladas en apoyo a su recuperación económica. Con este criterio de priorización se entiende que el estímulo a la recuperación de muchas actividades de la plataforma de servicios provendrá principalmente del sector

externo, cuya normalización depende más del entorno internacional.

La oferta formativa también se debe aproximar a los requerimientos de los proyectos de inversión pública en la **construcción de infraestructura productiva**, particularmente vinculada a la construcción de caminos – carreteras de producción, puentes y otras obras en favor de comunidades rurales y de los **sectores agrícola y turismo**.³

El programa tendría por **objetivo** desarrollar las capacidades y competencias de trabajadores afectados por la paralización de actividades en los sectores agropecuario y turismo (restaurantes y hoteles) para potenciar su reinserción a un trabajo decente, sea como asalariado o trabajador independiente.

Se podría plantear una **meta realista y de impacto** para beneficiar, por ejemplo, **al 20% de los trabajadores afectados por la paralización** (total o parcial) en los sectores indicados (unos **16 mil trabajadores**). La fase “piloto” del programa podría ser de 6 meses y permitiría evaluar las capacidades del sistema de formación profesional de responder efectivamente a prioridades en contextos de crisis.

Los sectores aludidos concentran una gran variedad de ocupaciones y oficios, muchos de los cuales coinciden con la oferta formativa del INADEH. Algunas de estas ocupaciones son las siguientes:

- Salonero
- Camarero
- Ama de llaves
- Cocinero
- Ayudante de cocina
- Bartender
- Recepcionista
- Agente de reserva
- Oficial de compra
- Guía de turismo
- Panadero
- Agricultores de explotaciones agropecuarias con destino al mercado (varias ocupaciones)
- Criadores de animales para el mercado y afines (varias ocupaciones)
- Trabajadores forestales y afines (varias)
- Ocupaciones diversas de la construcción

² Igualmente el INADEH ha suscrito convenios de colaboración con la Cámara de Comercio, industrias y Agricultura de Panamá y con el Centro de Competitividad de la Región Occidental (CECOMRO), entre otros.

³ Se entiende que la reactivación de la construcción civil de viviendas e infraestructura comercial depende de la recuperación de la demanda agregada y de la venta del vasto inventario de viviendas y locales no vendido por años.

La FUNTRAB en su momento diseñó normas o estándares de competencia para las ocupaciones indicadas del sector turismo y se podría aprovechar la oportunidad para iniciar su actualización.

El programa incluiría un componente de **formación de competencias blandas**, considerando los requerimientos de los sectores productivos y los contenidos de los programas respectivos del INADEH. Como parte de ese componente se incluiría un **módulo sobre “derechos y obligaciones”** de los trabajadores, en los que tendrían una participación activa representantes de las organizaciones empresariales y sindicales integrados en la Fundación del Trabajo.

El programa también incluiría contenidos dirigidos a la formación de emprendedores vinculados a los sectores o actividades priorizadas.

El programa de formación que se propone se puede emprender bajo una metodología de **“formación dual”**, con un componente importante de formación en las empresas involucradas.

Si bien los cursos responderán a los contenidos tradicionales del INADEH, la concertación y coordinación con los organismos y empresas involucrados permitirían **confirmar la pertinencia de los contenidos**. También permitiría a la FUNTRAB retomar **el desarrollo del sistema de competencias laborales** que fuera abandonado años previos. Ello sería parte del convenio de colaboración suscrito entre INADEH y FUNTRAB.

ARREGLOS INSTITUCIONALES

La base del programa que se propone es una articulación fuerte con las organizaciones involucradas de los sectores productivos. Particularmente se habla de algunas organizaciones como:

- Fundación del Trabajo
- Cámara de Comercio Industrias y Agricultura de Panamá
- Cámara de Turismo (CAMTUR)
- Asociación Panameña de Hoteles (APATEL)
- Asociación de Restaurantes, Hoteles y Afines de Panamá
- Sindicato de Industriales de Panamá (SIP)
- Centro de Competitividad de la Región Occidental (CECOMRO)
- Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC)

- Organizaciones de productores agrícolas (por definir)
- Organizaciones sindicales representadas en la Fundación del Trabajo

El punto de partida debe ser la constitución de Un **“Comité Coordinador”** del programa, integrado por el INADEH y las entidades participantes.

Bajo el liderazgo del INADEH, las tareas operativas para avanzar en el desarrollo del programa serían las siguientes:

- Constituir el Comité Coordinador
- Identificar, en coordinación con los gremios, las áreas ocupacionales prioritarias para los cursos
- Diseñar o revisar el contenido curricular de los cursos y los tiempos requeridos
- Definir con las empresas los mecanismos operativos para la ejecución de los cursos
- Definir contenidos para la formación de competencias blandas
- Ejecución del programa
- Evaluación

Dadas las ocupaciones consideradas, los cursos serían presenciales, aunque para algunos componentes o competencias se puede recurrir a medios virtuales, resolviendo las restricciones de equipo de los participantes.

Dentro de los arreglos institucionales, los gremios concernidos asegurarían la participación de las empresas en las diversas etapas del programa, desde la confirmación de necesidades de formación, la disponibilidad de instalaciones para la formación en la empresa y la propia ejecución de los cursos.

El programa consideraría una asignación económica para la manutención del participante durante el curso. Igualmente se consideraría facilitar el acceso de los participantes a la ayuda del programa “Panamá Solidario”.

Por su parte, siendo los cursos parte de la programación regular del INADEH, la ejecución propiamente del programa correría a cuenta del presupuesto del INADEH. Por su parte, el aporte de las entidades aliadas consistirá en el apoyo institucional con el personal y la logística necesaria en la planificación y organización del programa y los respectivos cursos.